



Los beneficios fiscales para la Capitalidad aportaron un tercio de los recursos del 2002

Se lograron ingresos por 12,3 millones para actos culturales a través de este tipo de incentivos, que son similares a los previstos para el VIII Centenario de la Universidad

B.F.O. | SALAMANCA

La celebración del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca está más cerca de lograr las exenciones fiscales para las empresas que apoyen esta conmemoración, gracias a la enmienda presentada por los parlamentarios del PP al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015. Los beneficios fiscales, que estarán vigentes durante tres años, serán similares a los de la Capitalidad Cultural.

Gracias a las exenciones que se aplicaron a "Salamanca Capital Europea de la Cultura 2002" se lograron captar 12,33 millones de euros, que supusieron el 32% de los recursos obtenidos para financiar un amplio programa cultural, que llegó a los salmantinos de forma gratuita o a precios muy ventajosos o populares. El público respaldó todo un año de iniciativas culturales y Salamanca se afianzó en el panorama de las ciudades tu-

Además de los beneficios fiscales, la Capitalidad contó con 8,9 millones de ingresos de un sorteo de lotería

risticas y culturales.

El 2002, que se saldó con éxito y catapultó a Salamanca como ciudad capaz de organizar grandes citas, contó con el apoyo de 51 empresas acogidas a los beneficios fiscales (32 fueron patrocinadoras y 19 colaboradoras). Entre ellas estuvieron algunas de las compañías que cotizan en el Ibex 35 y otras firmas que incluían en sus anuncios publicitarios el logotipo de la Capitalidad Cultural, difundiendo el evento.

De ahí que, por imagen y por obtención de recursos, sea tan importante contar con exenciones fiscales para favorecer el desarrollo del VIII Centenario de la Universidad.

Otra de las vías de financiación de la Capitalidad Cultural fue el patrocinio de Loterías y Apuestas del Estado, que celebró un sorteo extraordinario para respaldar el 2002, destinando así 8,9 millones de la recaudación a la Capitalidad Cultural.

Además, para festejar el 2002 Salamanca se dotó de nuevos edificios que fueron cofinanciados por las administraciones públicas. Solo en sus infraestructuras más emblemáticas—CAEM, DA2, Edificio Multiusos y rehabilitación del Teatro Liceo y la Sala de Exposiciones de Santo Domingo—se invirtieron más de 55 millones.



Un espectáculo de Els Comediants en la Plaza Mayor en 2002, con motivo de la Capitalidad Cultural. | ARCHIVO

EL DETALLE

3 años de exenciones

La enmienda del PP al proyecto de Presupuestos de 2015 pide que las exenciones para el VIII Centenario de la Universidad se extiendan desde el 1 de noviembre de 2015 hasta el 31 de octubre del 2018. Aunque la propuesta debe superar el trámite parlamentario, cuenta ya con el visto bueno del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Educación y Cultura, así como con el respaldo de la Vicepresidencia del Gobierno.

El Consorcio certificaba

Tras las deliberaciones del Consejo de Ministros, y de acuerdo con el Consejo de Estado, los beneficios fiscales aplicables a "Salamanca Capital Europea de la Cultura del 2002" se publicaron en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de 23 de junio de 2001 en un Real Decreto Ley firmado por el Rey Juan Carlos I y por el ministro de Hacienda de la época, que también era Cristóbal Montoro.

Salamanca contaba ya con el "Consortio del 2002" que, además de aprobar la programación cultural, era quien certificaba las inversiones realizadas por las empresas que se acogieron a los beneficios fiscales planteados para 3 años (se aplicaron con carácter retroactivo) o al régimen del mecenazgo prioritario que se puso en marcha con motivo de la Capitalidad Cultural Europea. Durante el 2002 Salamanca triplicó sus visitantes y los 1.010 eventos y espectáculos organizados fueron seguidos por casi dos millones de personas, que generaron en la ciudad unos ingresos superiores a los 241 millones.